

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAYAPAN, DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2024



En el municipio de Mayapan, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 30 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mayapan, ubicado en el predio S/N de la calle 20 entre las calles 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Lucy Elena Fernandez Chan Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mayapan, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 30 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Blanca Jazmin Balam Montejo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

[Handwritten signatures and initials]
OMBW
Arnel Peneza Pecherec

Consejera Electoral C. Monica Del Rosario Uc Euan;
Consejero Electoral C. Arnol Rainel Peraza Pacheco;
Consejera Presidente C. Lucy Elena Fernandez Chan;



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Blanca Jazmin Balam Montejo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la SECRETARIA EJECUTIVA en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.

Arnol Rainel Peraza Pacheco

Handwritten signatures and initials, including 'O N B M' and 'Blanca Jazmin Balam Montejo'.

6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio con fecha de 27 de enero de 2024 emitido por el Partido Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 30 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Olga María Briceño May y suplente C. Claudia María Uc Tun.

2. Escrito de fecha 27 de enero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/037/2023, Acuerdo CG/044/2023, Acuerdo CG/201/2023, Acuerdo CG/203/2023, Acuerdo CG/205/2023, Acuerdo CG/206/2023, Acuerdo CG/217/2023 Y Acuerdo CG/218/2023.

3.- Oficio con fecha de 27 de enero de 2024 emitido por el Partido Morena, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 30 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Geysi Maribel Peraza Chab y suplente C. Family Esther Chan Uc.

[Handwritten signatures and initials]
 OMBM
 Arnel Peraza Peraza

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the business. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative approaches, highlighting the strengths and limitations of each.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and communication of the results. It discusses how to effectively present findings to stakeholders and how to draw meaningful conclusions from the data.

4. The final part of the document provides a summary of the key points and offers recommendations for future research and practice. It stresses the importance of continuous learning and improvement in the field.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Mayapan, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO ACCION NACIONAL propietaria C. Olga María Briceño May y como suplente C. Claudia María Uc Tun; MORENA Propietario C. Geysi Maribel Peraza Chab y como suplente C. Jamily Esther Chan Uc



Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el

O M B M

Arriola Peraza
Pacheco

artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, a la Secretaría Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para el proyecto de acta.



Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informo que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 25 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 45 minutos.

Siendo las 17 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto nueve del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C Mónica del Rpsario Uc Euán;
- Consejero Electoral C. Arno! Rainel Peraza Pacheco;
- Consejera Presidente C. Lucy Elena Fernandez Chan;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Blanca Jazmin Balam Montejo con derecho a voz, pero sin voto.

OWBM

Arno! Peraza Pacheco

Asimismo estando presentes las representaciones de los siguientes:

Partido Acción Nacional C. Olga María Briceño May propietaria



Continuando con el uso de la voz, a la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto diez del orden del día, declara la existencia del quorum legal

Y dando cumplimiento al punto once del orden del día, la Consejera Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mayapan y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 30 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Mayapan, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

O M B M

J. Pérez
Pérez





Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente solicitada, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 30 de enero de 2024, siendo las 17 horas con 50 minutos.

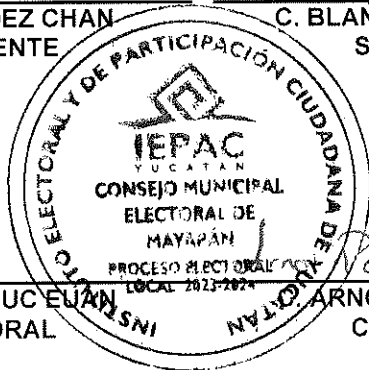
Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
A. noel Peraza Pacheco
O MBM

C. LUCY ELENA FERNANDEZ CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE

C. BLANCA JAZMIN BALAM MONTEJO
SECRETARIA EJECUTIVA

C. MONICA DEL ROSARIO UC EUAN
CONSEJERA ELECTORAL



C. ARNOL RAINEL PERAZA PACHECO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

C. OLGA MARIA BRICEÑO MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Mayapán en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Mayapán, Yucatán, a
30 de Enero de 2024.

Bmf
Blanca Jazmin Balam Montejó

